



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – PALLASCA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-IVP-2

I. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de Cabana, Provincia de Pallasca, a los 14 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina del Instituto Vial Provincial de Pallasca, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución de Presidencia de Comité Directivo N° 002-2024-MPP-C/IVP**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-IVP-2, cuyo objeto de Contratación es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: CONCHUCOS -MAYAS - SAN JOSÉ - HUATAULLO, (L=62.970KM)**, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

II. SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : C.P.C. Macedo Hilario David Fredy
Primer Miembro : Ing. Anthony Diego Quiroz Manrique
Segundo Miembro : Ing. Edinson Armando Bravo Rodriguez

III. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases se registró a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-05-03 16:54:42.0	Válido	2024-05-03 16:54:42.0
2	Proveedor con RUC	20361100663	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ANTELY S.R.L.	2024-05-06 16:24:41.0	Válido	2024-05-06 16:24:41.0
3	Proveedor con RUC	20531908393	INVERSIONES AMP DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS S.A.C.	2024-05-06 15:34:06.0	Válido	2024-05-06 15:34:06.0
4	Proveedor con RUC	20532078980	CONSULTORIA CONSTRUCTORA E INVERSIONES RCC S.A.C.	2024-05-03 13:04:57.0	No válido	2024-05-03 13:04:57.0
5	Proveedor con RUC	20532078980	CONSULTORIA CONSTRUCTORA E INVERSIONES RCC S.A.C.	2024-05-03 13:26:40.0	No válido	2024-05-03 13:26:40.0
6	Proveedor con RUC	20532078980	CONSULTORIA CONSTRUCTORA E INVERSIONES RCC S.A.C.	2024-05-03 13:26:20.0	No válido	2024-05-03 13:26:20.0
7	Proveedor con RUC	20532078980	CONSULTORIA CONSTRUCTORA E INVERSIONES RCC S.A.C.	2024-05-09 12:37:11.0	No válido	2024-05-09 12:37:11.0
8	Proveedor con RUC	20602995357	LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS DEL NORTE S.A.C.	2024-05-07 12:19:02.0	Válido	2024-05-07 12:19:02.0
9	Proveedor con RUC	20607867853	SOILS LAB AND CONSTRUCTION COMPANY E.I.R.L.	2024-05-03 16:38:46.0	Válido	2024-05-03 16:38:46.0
10	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	2024-05-06 23:19:09.0	Válido	2024-05-06 23:19:09.0
11	Proveedor con RUC	20611641754	GRUPO ASIS E.I.R.L.	2024-05-03 17:43:02.0	Válido	2024-05-03 17:43:02.0

IV. DETALLE DE LOS POSTORES

Luego de haberse verificado el registro de los participantes, el comité de selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20361100663	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ANTELY S.R.L.	10/05/2024	14:47:08	20361100663	14:47:35	Enviado	Valido
2	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	10/05/2024	22:15:15	20610007806	22:15:37	Enviado	Valido



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – PALLASCA
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPALIDAD DE PALLASCA
 Nomenclatura : AS-SM-3-2024-IP-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: CONCHUCOS - MAYAS - SAN JOSÉ - HUATAULLO, (L=82 #70KM)

Nro. ítem	Descripciones del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: CONCHUCOS - MAYAS - SAN JOSÉ - HUATAULLO, (L=82 #70KM)			
20381100863	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ANTELY S.R.L.	10/05/2024	14:47:35	Electronico
20610007808	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	10/05/2024	22:18:37	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

V. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y de acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado.

DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ANTELY S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	Si cumple	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Si cumple	Si cumple
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

VI. EVALUACION DE OFERTAS

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES				
	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.		EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ANTELY S.R.L.		
A	PRECIO	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
	Oferta Económica	S/ 299,913.60	100	S/ 373,998.00	80.19
	PUNTAJE TOTAL		100		80.19

6.1 Determinación del Puntaje Total

De la Evaluación se procede a realizar el cálculo del puntaje total de los postores:

Postor TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.

Puntaje Total = (Puntaje) + 10% Bonificación por Colindancia + Bonif. 5% por MYPE.

Puntaje Total = 100 + 0 + 05

Puntaje Total = 105 Puntos.

Orden de prelación de la Oferta: 01



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – PALLASCA
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Postor EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ANTELY S.R.L.

Puntaje Total = (Puntaje) + 10% Bonificación por Colindancia + Bonif. 5% por MYPE.

Puntaje Total = 80.19 + 0 + 04.01

Puntaje Total = 84.20 Puntos.

Orden de prelación de la Oferta: 02

VII. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica en mérito al Art. 75° del RLCE a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases y en estricta concordancia con el requerimiento. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN		POSTORES	
		TRANSLA CORPORATION E.I.R.L	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ANTELY S.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	<ul style="list-style-type: none"> - Vigencia de Poder - Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP en el rubro servicios. - Contar con Registro Único de Contribuyente – RUC (Actividad económica de servicios, Activo y Habido) - El postor deberá Contar con Habilitación del MTC 	No Cumple	Si Cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	01 Camión Volquete capacidad mínima 8 m3 Camioneta 4x4 propiedad del postor 01 Plancha Compactadora de 5.5 HP	Si cumple	Si Cumple
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
	01 Oficina, con domicilio en el área de influencia de servicio, es decir en el Distrito de Cabana, provincia de Pallasca de la Región Ancash, para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, asimismo, el contratista otorgará un correo electrónico mediante el cual la Municipalidad Provincial de Pallasca podrá efectuar notificaciones, que tendrá la misma validez legal	Si cumple	Si Cumple
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Grado académico de Bachiller o Título Profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de transporte, del personal clave requerido como Jefe de Mantenimiento.	Si cumple	Si Cumple
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	JEFE DE MANTENIMIENTO <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Experiencia de un (01) año como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales del personal clave requerido como Jefe de Mantenimiento. PERSONAL DE CAMPO: <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de relación del personal de campo mínimo que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario de la carretera vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología de la carretera, y es de 6 personas. • Incorporar personal de campo femenino mínimo el 25% del total de trabajadores. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del DNI • certificado de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenecen a la zona de intervención; 	Si cumple	Si Cumple



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – PALLASCA
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

	alcalde distrital o alcalde del Centro Poblado o presidente de la Comunidad		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'124,676.00 (UN MILLON CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 90,000.00 (NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES)	Si cumple	Si Cumple
	Resultado de Calificación	No Califica	Calificada

El Postor **TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.**: Su oferta es **DESCALIFICADA**, por las siguientes razones:
Nota 1. No acredita habilitación del MTC, Requisito requerido para acreditar la capacidad legal.

VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección informa sobre la evaluación y calificación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ANTELY S.R.L. con RUC 20361100663**; con su precio de la oferta de **S/ 373,998.00 (Trecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho Con 00/100 Soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. El Comité de Selección levanta la sesión privado, siendo las 10:45 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.


C.P.C. Macedo Hilario David Fredy
Presidente Comité de Selección


Ing. Anthony Diego Quiroz Manrique
Primer Miembro


Ing. Edinson Armando Bravo Rodriguez
Segundo Miembro